



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A**  
**7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a veinte y nueve de julio de 2013, siendo las 14:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marín Arriagada Urrutia**,  
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,  
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**T A B L A:**

1. Informar sobre horas extraordinarias Fiesta de la Chica año 2013.
2. Analizar tema de las horas extraordinarias de los funcionarios municipales.
3. Tomar acuerdo para aprobar aporte Municipal para los 10 clubes de Adulto Mayor beneficiados con Proyectos Autogestionados 2013 del Fondo Nacional del Adulto Mayor, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para cada organización, lo que asciende a un total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

## **Asiste a concejo Municipal Encargado de Cultura, don Marcello Flores a exponer sobre horas extraordinarias Fiesta de la Chica año 2013.**

**Encargado de cultura**, indica, la planilla contiene las horas extras me la entregó don Mario Santelices, yo no manejé esa información.

**Concejal Cruz**, señala, yo creo que si Marcello nos dice que esta es información que él no maneja, mal nos podría entregar él la información.

**Alcalde**, responde él es el encargado de la Fiesta de la Chica y por lo mismo tiene que manejar el tema de las horas extras y de todo el trabajo, yo creo que aparte de pedir la información también está claro con el tema.

**Encargado de cultura**, agrega, lo que está claro de acá es que las personas que aparecen en la planilla sí trabajaron, en la primera tabla está la parte municipal y en la siguiente tabla el personal de educación.

**Concejal Cruz**, indica, yo creo que si a Marcello le asignó esta responsabilidad, yo creo que primero debiéramos partir por conocer la planilla que tuvo que hacerse para asignar estas horas extras, que no la conocemos. Se me ocurre Alcalde, que sería beneficioso para nosotros, por lo menos para mí, que yo ignoro si existe algún reglamento para el pago de las horas extras, yo no lo conozco, no sé si el resto.

**Alcalde**, señala, yo soy de la idea concejal que la persona que trabajó hay que pagarle, esto fue algo a beneficio de la comunidad, yo creo que todo lo que está escrito es lo que vale y si están cumpliendo un objetivo se les tiene que pagar su trabajo, yo no creo que usted esté cuestionando el trabajo de la Fiesta de la Chica, yo creo que esta cuestionando quizás los valores.

**Concejal Cruz**, indica, no, nada.

**Alcalde**, agrega, hay gente que como gana mas, obviamente su hora extra vale mas que el resto. Si usted me dice ahora si hay un reglamento de las horas extras para la fiesta de la chicha, le digo que nunca ha habido y yo en forma personal tampoco lo he hecho. Aquí nos están pidiendo el informe de horas extras, las que se ganaron por todo el trabajo que se hizo y eso es lo que estamos cumpliendo con ustedes señores concejales, de mostrarles que se pagó y cuanto se pagó y yo creo que si el próximo año volvemos a hacer la Fiesta de la Chicha y esto será en desmedro de los trabajadores de la Municipalidad, para evitar este tipo de cosas, vamos a tener que licitar el trabajo de este tipo de actividades y yo sinceramente confío mas en un empleado Municipal que en una empresa a la que vamos a licitar, esas empresas le sacan la mugre a la gente trabajando y nos les pagan lo que corresponde, es lo que yo creo.

**Concejal González**, comenta, yo creo que el que trabajó en la Fiesta de la Chicha tiene derecho que se le cancele por lo que hizo, si hay un jefe sabemos que el valor de su hora extra se calcula en base a su sueldo, pienso que para el próximo año, para no tener tantos inconvenientes en ese aspecto, ver a los que ganan un poco menos y llevarlos a trabajar allá, para aumentar un poco sus ingresos, yo no estoy de acuerdo con las concesionarias.

**Concejal Jorquera**, señala, yo creo que debería ser por grado, por obra o por día, no sé como pueden designar el precio y con eso la gente ya puede ver si le sirve o no trabajar, ojala que siempre sea con la gente de acá, porque tiene el compromiso de sacar adelante todo esto y designar las labores en tres categorías: administración, capataces, que serían los encargados de los sectores y después la gente que trabaja.

**Concejal Hernández**, indica, en relación a toda esta problemática que se presenta, que también se pudiera tomar en algunas áreas jóvenes, quizás acomodando, entregando tickets, que se buscaran jóvenes de la comuna y eso ayudaría también a que la gente participara, un poco para no tener este cuestionamiento. La otra cosa, yo no sé si se puede que las horas extras tengan un tope, porque no es solo esa actividad, siempre se están cuestionando, preguntando, todo el mundo está muy preocupado de las horas extras y cuando cumpla ese tope llegar a un acuerdo si es necesario y así evitamos esta problemática que tenemos de las horas extras y a lo mejor es más transparente.

**Concejal Jorquera**, comenta, yo creo que sí, solamente con excepción de las emergencias.

**Concejal Hernández**, indica, claro, eso no va incluido.

**Concejal Cruz**, agrega Alcalde tengo que decirle que la opinión que vierte usted sobre este tema me parece muy primaria, me parece muy elemental, muy básica, yo creo que no nos podemos apartar y quedar solamente con el criterio que nosotros queramos emplear, si no que nos tenemos que fundamentar en la Ley y la Ley dice otras cosas, completamente distintas a lo que se ha mencionado aquí. Hay una Ley que regula todo esto, yo no estoy poniendo en duda la cantidad de horas extras, los montos que se pagan, yo no estoy poniendo en duda a quien se le entregan las horas extras, si no que a mí me interesa saber es la base, el cimiento de esto, tiene que haber un reglamento que habla por ejemplo de regular las horas extras y poner un tope, lo puede decir un reglamento que haga la Municipalidad y nosotros aprobemos. Tenemos que saber como se generan las horas extras, entonces lo que se menciona me parece tremendamente primitivo, usando el sentido común, pero hay una Ley, por favor don Eugenio yo creo que usted tiene que asesorarnos en eso.

**Alcalde**, indica, concejal me llama profundamente la atención, yo por lo menos recuerdo que en los 4 años anteriores, quizás este año se trabajó un día más, por eso se elevaron las cifras y perfectamente si a usted se le hubiese ocurrido lo mismo que ahora, habría sido mucho más fácil para este Alcalde solucionar el problema de las horas extras. Si usted quiere que le tome el guante, se lo voy a tomar, porque hay que normar, no me puede decir que es primitivo lo que yo estoy hablando porque es como llorar después de la leche derramada, porque lo que usted me dice concejal o me está tratando de decir que está mal hecho el trabajo de la gente y si pone en duda porque no se normó, a mí no se me ocurrió, pero ¿por qué no lo dijo en años anteriores?

**Concejal Cruz**, responde, si lo dije, lo dije respecto a las horas extras de la Fiesta de la Chicha del año pasado, porque a mi juicio fue mucho lo que se gastó, cinco millones de pesos y nosotros tenemos que quedar conformes con esto, aquí no solamente yo lo he dicho, ha habido otros concejales que han puesto en duda la cantidad de horas extras que se pagan en esta comuna, ¿sabe cuantas horas extras se han pagado desde enero hasta mayo de este año?, más de cinco mil horas extras, ¿sabe cuanto es la proyección de aquí a diciembre si continuamos así?

**Alcalde**, responde, concejal es muy poca la gente que se queda trabajando hasta más tarde y es porque es necesario, tenemos a don Ricardo Baeza, que está trabajando para el Pladeco y otras funciones y tiene que estar hasta tarde, la gente ya no tendrá que trabajar los fines de semana.

**Concejal Cruz**, indica, estamos hablando en distintos idiomas Alcalde.

**Alcalde**, responde, no, aquí son muy pocos los trabajadores que están con horas extras o trabajando más del horario que corresponde, exceptuando los que trabajamos para las patentes, que a veces nos quedamos hasta las cuatro de la mañana. Deme un nombre de una persona que no justifique sus horas extras.

**Concejal Cruz**, responde, no estoy en eso, yo estoy para llegar a la hora extra, está con la misma filosofía del tiempo de la dictadura usted, que hay que nombrarlo para perseguirlo. Yo quiero primero que todo el trámite, que todo el proceso sea claro, transparente y lo conozcamos todos. Acuérdesse de lo que ocurrió con la quinta asignación del departamento de educación, nunca fue claro, nunca fue transparente y tenían acceso solamente algunas personas.

**Alcalde**, comenta, o sea toda la gente que está haciendo horas extras, están mal hechas.

**Concejal Cruz**, responde, no digo eso.

**Alcalde**, agrega, por ejemplo mi administrador municipal trabaja los sábados y domingos, usted vea cuantas son las horas extras que gana y no todos se cobran las horas extras que les corresponden.

**Concejal Cruz**, responde, después que usted nos cuente de las planillas que deben hacerse un mes antes autorizadas por el jefe de servicio y por el Alcalde, conversaremos de casos puntuales después que tengamos el reglamento que norma.

**Concejal Luna**, agrega, se decreta, cuando habla de planilla uno tiende a confundirse, es una planilla junto al decreto que es lo que importa ahí, se deben decretar anteriormente.

**Concejal Cruz**, señala, el decreto también debemos conocerlo.

**Concejal Luna**, indica, eso debe estar, o si no, no se podrían pagar, me imagino que el administrador no permitiría que se pagaran horas extras si no esta decretado, porque él conoce la Ley.

**Concejal Cruz**, comenta la Ley habla de planillas mensuales.

**Alcalde**, agrega, exceptuando obviamente las emergencias.

**Concejal Cruz**, indica, pero conversemos de los temas que corresponden, que se hagan las planillas para que se decreten las horas extras, ese es el punto de partida.

**Concejal Hernández**, señala, yo creo que estamos avocados a este tema de la Fiesta de la Chicha y este año hubo una cantidad de gente impresionante en la Fiesta de la Chicha y eso requiere de personas para hacer el trabajo, esto no se hace por magia y para información don Floriano las horas diurnas son 40 y nocturnas no hay tope.

**Concejal Cruz**, responde, yo no estoy hablando de las cantidades.

**Concejal Hernández**, comenta, siento que para la envergadura que tiene, quizás tendría que haber sido un costo mas elevado. Las personas parten en la mañana hasta muy tarde en la noche y cuando uno quiere que las cosas salgan bien, tiene que pagar, las cosas no se hacen por obra social, los concejales son los únicos que tienen que hacer obras sociales, el resto de las personas tienen que ser pagadas. Por lo tanto, avoquémonos a este tema de la Fiesta de la Chica.

**Concejal Luna**, indica, perdónenme que me demore un poco en llegar, saludo a todos los colegas. Siempre he planteado y para mantener la misma línea, a mi me parece que para distribución lógica y ética incluso, el empleador hacía los funcionarios debe pagarles lo que hagan extra, porque algunos podrían pensar compensémosles en tiempo, yo soy poco partidario de eso, porque uno se recarga mas de trabajo.

**Alcalde**, agrega, nosotros empezamos a ver con tiempo, pero nos pasó con algunas personas que no andaban con entusiasmo y ahora que se les paga la hora extra andan con mas ganas.

**Concejal Luna**, señala, yo soy partidario que se paguen, los montos nos muestran la cantidad de horas que trabajaron y aparte nosotros conocemos la gente que trabajó, sabemos que la gente de Obras trabaja varios días antes, varios días después, Marcello encargado de todo, lo vimos, estuvimos con él, entonces lo que podríamos cuestionar es que dijeran algunos mire aparece recibiendo plata X persona y nosotros que estuvimos los 3 días ahí no lo vimos, eso sería extraño y eso yo se lo cuestionaría Alcalde. En este caso yo no cuestiono la cifra que se pagó por horas extras porque siento que la gente hizo la pega, yo quería decir otra cosa, dicho esto digamos, yo siento Alcalde que quizás en alguna medida tenemos que definir eso, sabemos que usted el que administra, pero como nosotros aprobamos el presupuesto, definir anterior a la Fiesta de la Chicha cuanto deberíamos invertir en esta fiesta. Quizás eso yo podría cuestionar que es un gasto demasiado grande, pensando que dejamos de hacer otras tareas por los gastos que tenemos en esto, yo siento que el costo total es elevado, ahora está la decisión de que son 3 días, entonces para bajar los costos podríamos hacerla de 2 días no mas, o incorporamos estos costos y no cubrimos estos costos, no sé si me explico, yo siento que el costo fue muy elevado, no estoy encontrando raro, al ser mas días es mas caro, yo haría un gasto menor sinceramente.

**Alcalde**, responde, yo le encuentro razón, estamos haciendo un replanteamiento de la Fiesta de la Chicha, vamos a mantener los mismo 3 días, pero con menos costos. Nosotros vamos a buscar el financiamiento de otro lado.

**Concejal Luna**, indica, eso lo podríamos discutir como concejo, porque tampoco podríamos decirle a los jefes vamos a pagar tanto diario, porque es lo que vale su hora extra.

**Concejal Jorquera**, comenta, yo creo que tenemos que buscar recursos por fuera, pero no disminuir los días.

**Concejal Luna**, señala, a lo que yo me refiero es se que invirtiera menos y lo que yo siento es que este año se gastó mucha plata.

**Concejal Jorquera**, manifiesta, todos deberíamos ayudar, buscar patentes, todo es plata y nos sirve, a lo mejor gastamos un poco mas allá, pero vendimos un poco mas acá, igual se compensa una con la otra.

**Concejal Cruz**, agrega, Alcalde la cantidad que se le paga a cada funcionario por hora extra, depende del grado que tenga, no podemos ponerle precio nosotros y la compensación horaria depende de la cantidad de plata que tenga el departamento que pertenece el funcionario, si la plata que se destinó en el presupuesto municipal se acaba, en esas circunstancias solamente al funcionario se le puede pagar en compensación de tiempo, entonces son cosas obvias que tenemos que conocer, no podemos perder el tiempo en reuniones estirándolas si no conocemos lo que dice la Ley.

**Administrador Municipal**, manifiesta, yo siento la verdad que en el fondo siempre el tema de las horas extraordinarias constituyen un hito dentro de la gestión municipal, aquí hay concejales que llevan mucho tiempo trabajando por el desarrollo de sus respectivas comunas y saben que el tema de las horas extraordinarias amerita discusión, dudas, ciertas interpretaciones. Desde que el Alcalde Martin Arriagada asumió el desafío por el mandato popular de la gente de Sagrada Familia como Alcalde de la comuna, el pago de las horas extraordinarias de esta Municipalidad se han hecho absolutamente de acuerdo a la Ley, existen los decretos exentos, porque ustedes saben que los decretos Alcaldicios van a registro de la Contraloría, en este caso son decretos exentos, que no solamente programan el trabajo de las horas extraordinarias, si no que además son anteriores a la ejecución del trabajo y ello a razón que hay tareas dentro del Municipio que son, no quiero decir de mayor o menor importancia, quiero ser súper claro, que el

artículo 63 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, establece que estas deben ser de carácter impostergable y eso es una facultad propia del Alcalde, existen ejemplos de tareas que son impostergables, por ejemplo, la gente de Obras, la gente que trabaja en el comité de emergencia, la gente que no tiene subrogante legal, esas son tareas que son impostergables. Quiero complementar un poco lo que señalaba don Floriano, en el sentido que no sé a que se refieren estas planillas, aquí lo que tienen que haber son actos administrativos anteriores a la ejecución de tareas extraordinarias que ha programado el Alcalde, de acuerdo a sus facultades legales y de acuerdo a lo que él estima que es impostergable, ese es el decreto. Ahora tenemos que distinguir respecto de los funcionarios municipales si son horas extraordinarias diurnas o nocturnas, las horas extraordinarias diurnas la Ley establece un tope, que son hasta 40 horas, respecto del grado nosotros tenemos que distinguir y sobre todo en la Fiesta de la Chicha, que aquí trabajaron funcionarios municipales, funcionarios del departamento de educación que tiene una relación laboral distinta con el Municipio. En ese orden de ideas los funcionarios municipales tienen una relación estatutaria con la Municipalidad y por lo tanto cada uno tiene un grado, que van desde el grado 6 hasta el grado 18, dependiendo el escalafón si son Alcaldes, directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, auxiliares y administrativos. Y respecto de los funcionarios del departamento de educación, existen personas que tienen una relación estatutaria, estatuto docente Ley 19.070 y lo relativo a Código del Trabajo, hay algunas personas como es el caso del coordinador general de la Fiesta de la Chicha u otras personas, que tienen una relación laboral amparada por el Código del Trabajo y esas horas extraordinarias que se trabajaron y que no se pagaron mas de 40, debieron ser canceladas de acuerdo a la relación que existe con sus remuneraciones. Hay algunas personas que tenían una relación estatutaria en base a la remuneración que está establecida por Ley, entonces en esa lógica y en ese orden de ideas, es lo que se pagó en relación a la Fiesta de la Chicha y respecto a los funcionarios municipales. Les reitero existen decretos exentos que aprueban las horas extraordinarias, las horas extraordinarias son las que se efectúan después de la jornada de trabajo, la jornada ordinaria en la Municipalidad comienza a las 8:30 horas y termina a las 17:18 horas, todas las horas diurnas se generan después de las 17:18 horas hasta las 21:00 horas. Las horas extraordinarias nocturnas comienzan a las 21:00 horas de lunes a viernes y también corresponden los días sábados, domingos y festivos. Hay algunos funcionarios que por razón de sus funciones evidentemente tienen una mayor carga de trabajo. Lo que yo quiero ratificar es que están los actos administrativos que aprueban, ustedes saben que las facultades administrativas le corresponden al Alcalde y le corresponde al concejo fiscalizar el ejercicio de esa facultad y están todas estas horas en estricto apego a la Ley.

**Concejal Cruz,** comenta, lo que a mi me causó extrañeza que en el informe que nos entregan de las horas extras de la Fiesta de la Chicha, habiendo trabajadores de departamento de educación, no hayan sido incluidas las horas en el informe que se nos entrega, la razón todavía no la conozco, por qué no se incluyeron, eso induce a pensar en ocultamiento de ese beneficio para los trabajadores, lo otro, como bien dice don Eugenio, las horas extras son predecibles o impredecibles, entonces es en el ámbito donde la Municipalidad tiene que estar actuando, debe estar trabajando, es importante que nosotros tengamos la información exacta de lo que está ocurriendo, es lo que a mi me preocupa que nosotros no conocemos, si hubiéramos conocido absolutamente toda esta información esta reunión no habría tenido motivo de ser.

**Encargado de cultura,** indica, a mi me gustaría que pusieran atención en este cuadro que resume un poco y explica el tema de los gastos, yo hago una comparación con el año 2012. En el año 2012 fueron 2 días de fiesta, en el año 2013 fueron 3 días. En artistas en año 2012 fueron 29, el año 2013 fueron 45. Locales de comida año 2012 fueron 20, año 2013 fueron 26. Stan de artesanía de 20 se aumentó a 32. En ingreso por cobro el año 2012 fueron tres millones y tanto y el año 2013 de dobló esa cantidad prácticamente, un 90% de incremento y eso que Carabineros el día domingo a las 17:00 horas nos cortó el ingreso de mas vehículos. El gasto total del año 2012, fueron \$28.000.000.- y el año 2013 fueron \$40.000.000.- millones. Esta fue otra Fiesta de la Chicha y eso yo creo que nadie lo niega. Este año la idea es postular a algún fondo y tener algún dinero para la Fiesta de la Chica.

**Concejal Cruz**, consulta, a que fondos se ha postulado.

**Encargado de cultura**, Responde, las postulaciones parten ahora, el 01 de agosto y hay un mes de plazo para postular. La administración pasada no postuló a ningún proyecto, no había ningún recurso asignado.

**Concejal Luna**, señala, Marcello una cosa, tú sabes que en los procesos de postulación de proyectos puede fallar, habría que también indagar por el lado de Indap, recuerdo que en algún momento Indap también puso plata para este tipo de proyectos que tienen que ver con la mantención de temas folclóricos y de artesanía propia, hay que indagar en distintos lugares donde puedan financiar nuestras cosas.

**Concejal Cruz**, agrega, Alcalde dado que se encuentra el encargado de cultura y que él debe haber sido el responsable de la contratación de los artistas, sería bueno Marcello para este año que viene una justificación antes de traer los artistas, que nos cuentes, que nos comenten porque unos si y otro no. Yo la vez pasada que estuvo Marcello acá lo felicité porque la Fiesta de la Chicha me pareció bien realizada, entonces sería bueno que nosotros pudiéramos participar, pudiéramos estar al tanto de lo que va a ocurrir en la Fiesta de la Chicha y no solo en el tema de los artistas, si no que en todo el ámbito. Nosotros en eso siempre tuvimos participación en el concejo pasado, así que es algo que he echado de menos.

**Administrador Municipal**, agrega, solamente hacer presente que como ustedes pudieron apreciar, en la Fiesta de la Chicha del año 2013, efectivamente hubo un aumento de los gastos, pero yo comparto absolutamente las palabras del concejal Luna, en el sentido que la Fiesta de la Chicha constituye para esta comuna una actividad potente desde el punto de vista cultural, al punto que nosotros hemos logrado que el Teatro Regional del Maule la ponga, a partir del próximo año, como una actividad prioritaria para la gestión cultural de la región. También señalo lo que dice el Alcalde, desde el punto de vista de la administración, señalando que Marcello no solamente es responsable de las cosas que pueden ser complejas, si no que además él fue el responsable del éxito de la Fiesta de la Chicha, asistieron mas de 30.000 personas y eso no menor para una comuna donde viven 17.600 personas aproximadamente. Quizás parece abultado el tema de los gastos, pero también fue una fiesta exitosa.

**Alcalde**, indica, por lo mismo nos vamos a preocupar el próximo año de bajar los gastos municipales y que la fiesta sea de mayor envergadura.

**Concejal Cruz**, señala, a mi me gustaría conocer alguna explicación del porque en la cuenta de las horas extras no aparecía el departamento de educación.

**Administrador Municipal**, responde, lo que pasa concejal es que el informe que se le entregó a usted fue efectuado por la dirección de administración y finanzas municipal, entonces evidentemente no se acompañó lo que tenía preparado el departamento de educación, pero eso está para conocimiento de ustedes para cuando lo estimen pertinente, pero ya entiendo que se les entregó.

**Concejal Cruz**, indica, tuvimos que exigirlo don Eugenio, esto tiene que llegar de manera muy fluida y la responsabilidad del departamento de finanzas y educación era haber acompañado toda la documentación.

**Administrador Municipal**, manifiesta, esperamos que no vuelva a ocurrir esta situación, no hay un ánimo de ocultamiento.

**Concejal Cruz**, comenta, don Eugenio usted dice que está el pago de todas las horas extras hecho y todo esta apegado a la Ley, a mi personalmente me gustaría conocer la documentación que así lo manifiesta, que así lo indica, no es que ponga en duda su palabra, pero es la forma en que se hace.

**Administrador Municipal**, responde, no tengo ningún inconveniente los actos administrativos son públicos y son públicos también los fundamentos de todo esto, así que tiene derecho a pedir lo que quiera durante este periodo Alcaldicio, no hay problema, por lo menos mientras yo sea el administrador.

**Asiste a concejo Municipal Jefe Dirección de administración y finanzas, don Mario Santelices, a exponer sobre horas extraordinarias de los funcionarios municipales.**

**Jefe Daf**, señala, en mi presentación viene incluido lo que son los pagos extraordinarios de la Fiesta de la Chica, se actualizó la información que fue entregada en la última documentación y hoy se entrega hasta el mes de julio. Yo no vine preparado con una presentación mas completa, porque la información fue entregada y solo faltaba entregar lo del mes de julio.

**Concejal Hernández**, indica, en relación a la Fiesta de la Chica, el señor Flores mostró una transparencia de ingresos de \$6.000.000.- aproximadamente, ¿eso a que corresponde?

**Jefe Daf**, responde, corresponde a estacionamientos.

**Concejal Hernández**, consulta, y las personas que tienen rancho pagan algún costo adicional.

**Jefe Daf**, responde, no, fue liberado para los stands y puestos de comida, lo que tenían que pagar ellos era el permiso de higiene.

**Concejal Luna**, agrega, parece que ellos pagan, pero tiene que ver con la organización interna de ellos y ellos financian algo con eso también, les debe quedar alguna ganancia a lo mejor.

**Concejal Cruz**, indica, en la sesión pasada se nombró las horas extras que tienen en este último mes don Ricardo Baeza y don Jorge Zúñiga, lo mencionaron 2 o 3 concejales el tema.

**Alcalde**, responde, yo di las explicaciones ese día, ellos tenían que venir algunos fin de semana, les dije que no vinieran, porque en el fondo se está cuestionando su trabajo por las horas extras, tenemos muchos proyectos por hacer, pero trataremos que ellos trabajen solo en el horario que les corresponde.

**Concejal Cruz**, señala, aquí no se ha cuestionado el trabajo, porque nosotros no conocemos el trabajo que ellos hacen.

**Alcalde**, indica, pero están cuestionando las horas extras concejal, eso significa que hay un cuestionamiento hacía mi persona y hacía las personas que estaban trabajando. Pero lo vamos a hacer sencillo concejal y no se preocupe que para el próximo concejo lo voy a poner en Tabla para que ustedes también tengan claro cual es el trabajo que están haciendo ellos.

**Concejal Cruz**, responde, me parece. Don Mario aquí aparece un informe de la Fiesta de la Chica, a que se refiere esto.

**Jefe Daf**, responde, es el informe total de gastos de la Fiesta de la Chica, yo elaboré la separación de gastos de planta y contrata de horas extras y están indicados por el nombre de los funcionarios que participaron con el pago correspondiente.

**Concejal Cruz**, agrega, será posible que en lo sucesivo en el informe de horas extras se considere la suma de lo que corresponde al lado.

**Alcalde**, indica, Mario ve solo lo que puedes hacer, ya que estás con bastante trabajo.

**Jefe Daf**, responde, en todo caso viene, solo hay que multiplicar.

**Concejal Cruz,** agrega, en las horas extras no aparece, solo aparece lo que vale la hora extra al 25% y al 50%.

**Concejal Cruz,** señala, Don Mario otra cosa, ¿podríamos saber cual es la asignación que tiene cada departamento para las horas extras y en cuánto va el gasto?

**Jefe Daf,** responde, sí no hay problema.

**Concejal Luna,** agrega, yo antes he hablado de esto, la entrega del informe trimestral. Lo que yo le proponía al Alcalde la otra vez, que no solo nos mandaran el informe, porque eso lo puedo ver en la pagina de transparencia, pero si reunirse con el jefe de finanzas y poder ir revisando efectivamente el gasto real y las proyecciones, porque así cuando tenemos que hacer modificaciones sabemos todos de que estamos hablando y no volvemos atrás para discutir temas que en realidad ya conocemos.

**Alcalde,** responde, me parece, lo podemos hacer en el segundo concejo del mes de agosto.

**Concejal Cruz,** consulta, Alcalde existirá la posibilidad que nosotros tengamos un reglamento para las horas extras.

**Alcalde,** responde, vamos a ver como estamos de tiempo.

**Concejal Cruz,** indica, pero esa es una obligación suya.

**Administrador Municipal,** agrega, respecto al tema de los reglamentos la verdad es que me quedan algunas dudas jurídicas respecto a que si procede o no regular el tema, porque si nosotros entramos a regular el tema estaríamos en el fondo anticipándonos a como asignar o no asignar un tema de trabajo extraordinario y eso es una facultad del Alcalde, el trabajo extraordinario está regulado por la Ley, está en el artículo 63 del Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, y establece los requisitos para establecer el trabajo extraordinario, que son tres: primero que se ejecuten después de la jornada ordinaria de trabajo, segundo que sean tareas impostergables y tercero que exista un acto administrativo. Un reglamento, yo creo que no es pertinente que el Alcalde legisle una materia que está establecida por la Ley. Lo que si no hay problema es que el Alcalde acceda a entregar y como se ha solicitado, los actos administrativos que establecen y programan las horas extraordinarias.

**Concejal Cruz,** señala, del artículo 63 al 66 menciona los reglamentos.

**Jefe Daf,** indica, existió un reglamento, que regulaba los procedimientos que se debían realizar para autorizar, pagar las horas extraordinarias, hoy día ese reglamento está derogado, por instrucciones del Alcalde sobre un nuevo funcionamiento de autorización y pago de horas extraordinarias, que es un proceso bastante mas simple y mas completo.

**Administrador Municipal,** agrega ocurre lo siguiente, muchas de las fiscalizaciones que efectúa Contraloría son en base a lo que está establecido por la Ley y a los dictámenes, entiendo que Contraloría en alguna oportunidad en las visitas que efectuó al Municipio, pidió a la administración anterior regular esto mediante algunos reglamentos, el reglamento que existía respecto de esta situación en particular era bastante engorroso desde el punto de vista administrativo. Hoy lo que existe en un funcionamiento mucho mas expedito desde el punto de vista de la administración, hoy día hemos implementado una serie de medidas que tienden a ejecutar de mejor forma el control del trabajo extraordinario, de la jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo, hemos establecido la compra de algunas maquinas para el registro biométrico del control de la asistencia de todos los funcionarios municipales, incluyendo el que habla, mediante reloj control.

**Concejal Toledo,** consulta, qué pasa si un funcionario llega muchas veces atrasado en un mes.

**Alcalde**, responde, hay una cantidad de minutos que se da en el mes, si ellos no cumplen, nosotros hacemos un sumario administrativo como corresponde y ahí tomaremos la decisión, son 91 minutos en un mes.

**Concejal Cruz**, indica, yo tengo algunos reglamentos de las Municipalidades de Chile y precisamente se han hecho estos reglamentos con el fin de que toda la acción de la Municipalidad sea lo mas transparente posible.

**Alcalde**, señala, usted está diciendo que somos poco transparentes.

**Concejal Cruz**, responde, por favor, estamos en un concejo municipal con altura de mira, o sea hay términos que están vetados aquí, que no se pueden utilizar, porque inmediatamente salta y se pone el parche antes de la herida.

**Alcalde**, comenta, ¿Perdón?

**Concejal Cruz**, señala, entonces lo hacen las Municipalidades no porque se les ocurra hacerlo, si no que porque les da transparencia, claridad y todo el mundo sabe que se está haciendo. Cuando escucho a don Eugenio decir que es una facultad del Alcalde, claro que es facultad del Alcalde, pero eso no quiere decir que todos no sepamos lo que se está haciendo y para saber tiene que estar el reglamento antes de iniciar las acciones y así todos vamos a estar tranquilos.

**Administrador Municipal**, manifiesta, yo no dejo de compartir lo que usted señala y lo comparto por una razón muy simple, por el trabajo personal, yo no le tengo temor a una cámara que vea lo que uno está haciendo, o al control con el dedo o que venga alguien y vea lo que uno está haciendo. Los invito a todos ustedes como concejales a ser parte del control de la fiscalización de la jornada, yo no tengo ningún inconveniente como administrador municipal y porque así me lo instruyó el señor Alcalde, vengan las veces que sea necesario, aquí no hay un animo de ocultar ni mucho menos, nosotros no tenemos nada que ocultar don Floriano, estamos haciendo una tarea de ordenamiento del Municipio titánica, yo he conversado con algunos de ustedes y muchas de las cosas que se decían de la administración anterior no son ciertas, debo ser muy honesto, pero también debo decir que hay otras cosas que si son efectivas, como por ejemplo el control de la jornada de trabajo, había un relajo en eso, habían personas que ocupaban cargos directivos de confianza que sencillamente venían poco al municipio y cobraban mucho y eso hoy no existe, por lo tanto no hay temor de parte de este administrador municipal y menos de este Alcalde de que ustedes tengan acceso a todos los actos administrativos que sean necesarios para efectos de que vean que estamos haciendo el trabajo. Ahora evidentemente que puede mejorarse, pueden establecerse algunos reglamentos y de hecho el reglamento se derogó con el animo de mejorarlo, así como muchas otras cosas, de facilitar y no hacer la tarea mas engorrosa, porque en esa lógica y aquí está don Mario Santelices, este administrador jamás le ha pedido que haga algo contrario a la Ley. Yo puedo decir que Mario trabaja mucho más tranquilo y más respaldado desde el punto de vista administrativo y no solamente por la profesión que tiene el administrador municipal o la voluntad del Alcalde, si no porque existe el ánimo de hacer las cosas bien. Nos vamos a caer una y cincuenta veces, pero nunca vamos a actuar de mala Fe y en esa lógica los invitamos a seguir ejerciendo las labores de administración que ustedes estimen pertinentes. Tenemos muchas veces a la Contraloría en la Municipalidad, nosotros le pedimos al Contralor Regional que instruyera sumarios administrativos respecto de las calificaciones, nos respondieron que sí. Incluso hemos realizado consultas a la Contraloría y la Contraloría no una, nueve veces nos ha dado la razón a nuestra opinión y a lo que nosotros hemos sostenido. Probablemente nos vamos a equivocar y no de mala Fe y si la Contraloría nos dice que ratifiquemos, lo haremos de inmediato, no nos va a temblar la mano, ni al Alcalde, lo sé porque lo conozco hace años, ni a mi. Por lo tanto el Alcalde cuenta con el apoyo del equipo de profesionales que tiene y el Alcalde por lo demás ha tratado de hacer las cosas bien, si nos equivocamos reitero, vamos a rectificar, en eso no hay ningún problema.

**Concejal Luna**, indica, como dice don Floriano me parece buena idea que exista un reglamento y así hacer mas transparente la gestión, sin embargo, el solo reglamento no va a hacer mas transparente esto. Los actos administrativos podrían estar correctos, nadie los podría cuestionar, pero lo que pasa es que quizás lo que falta es mantenernos informados, yo creo que por ahí no van a haber cuestionamientos de nosotros como concejales y de la gente, porque efectivamente también les vamos a poder dar una respuesta. Yo sé que ustedes tienen buena disposición, hacer reuniones de trabajo como está respecto a la información. Aunque no tengamos reglamento, si tenemos la información clara la podemos trabajar. Lo que yo decía lo digo a raíz del informe trimestral, si nosotros lo manejamos en muy distinto de verlo rápido aquí, ya que hay cosas que no tenemos porque manejar tampoco.

**Concejal Cruz**, señala, hemos hablado de las horas extras, a mi me gustaría que también en alguna oportunidad habláramos de los viáticos, es otro tema que es importante que nosotros sepamos como se dan, a quien se les dan, cuantos se han dado, cuantos se ha gastado, cuanto hay disponible para eso. Será posible que también nos entreguen la información de los viáticos.

**Administrador Municipal**, indica, desde el punto de vista de la administración los viáticos de las camisones de servicio, se decretan a medida de las necesidades de la Municipalidad. Esto está regulado en un decreto que nace del Ministerio de Hacienda y se establece en el acto administrativo la naturaleza del viático. Esos viáticos me constan que están todos en regla, nacen de la dirección de administración y finanzas, pero está todo decretado.

**Concejal Cruz**, consulta, se nos entregará esa información.

**Administrador Municipal**, responde, tal como se le ha entregado todo, por supuesto.

**Alcalde**, señala, ahí podemos ingresar también lo de los viáticos de los concejales.

**Concejal Cruz**, indica, todos, todos.

**Alcalde**, comenta, les quiero informar señores concejales que el día 11 de agosto vamos a celebrar el día del niño, lo estamos organizando, para que le avisen a su gente, también vamos a hacer publicidad en la radio, avísenle a la gente que vengán a la plaza de Sagrada Familia, queríamos hacerlo también en Villa Prat, pero lamentablemente no nos alcanza el dinero. Están cordialmente invitados señores concejales, desde las 10:00 horas hasta las 18:00 horas.

**Concejal Luna**, consulta, no se van a entregar invitaciones ni nada de eso.

**Alcalde**, responde, no nada, es para todo el público, vamos a publicitar lo mas posible. Señores concejales queremos tomar el acuerdo para aprobar aporte Municipal para los 10 clubes de Adulto Mayor beneficiados con Proyectos Autogestionados 2013 del Fondo Nacional del Adulto Mayor, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para cada organización, lo que asciende a un total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos). Estos fueron los 10 clubes mayores que se ganaron proyectos el día jueves de la semana pasada, se entregaron los cheques a los clubes de adulto mayor, esto fue en el Olimpo en Rauco, donde se realizó una ceremonia y terminaron con un almuerzo. El aporte de la Municipalidad es de un total de \$2.500.000.- ¿Señores concejales alguna duda?

**Concejal Luna**, indica, yo solo le quiero consultar al Daf a que cuenta se carga esto.

**Jefe Daf**, responde, en la parte de transferencias al sector privado.

**Concejal Luna**, consulta, y está la plata.

**Jefe Daf**, responde, sí.

**Alcalde**, indica, señores concejales votemos por favor.

Concejal Hernández, apruebo.

**Concejal Cruz**, agrega, Alcalde antes de la votación... no me de la palabra si no quiere.

**Alcalde**, indica, lo que pasa es que estamos haciendo la votación, yo pregunto y nadie dice nada.

**Concejal Cruz**, comenta, yo creo que sería bueno que nosotros conociéramos los clubes que van a ser beneficiados, conociéramos su directorio, pudiéramos nosotros tener contacto con ellos, que se nos entregue la información, ¿será posible que se nos entregue esa información?

**Alcalde**, responde, a todos se les envió.

**Concejal Cruz**, indica, sale el nombre de la institución, pero esa institución tendrá dirigentes.

**Alcalde**, señala, concejal es algo tan sencillo, si a usted le llegó el memorandum, puede ir directamente donde Juanito Muñoz y preguntar detalles, usted siempre viene para acá. Votemos por favor.

Concejal Hernández, es que ya habíamos comenzado la votación y yo dije que sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, apruebo.

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de aporte Municipal para los 10 clubes de Adulto Mayor beneficiados con Proyectos Autogestionados 2013 del Fondo Nacional del Adulto Mayor, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para cada organización, lo que asciende a un total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).**

Los clubes de adulto mayor beneficiados son los siguientes:

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| - U.C. clubes adulto mayor Sagrada Familia  | Avda. Esperanza s/n.            |
| - Club de adulto mayor Los Rosales          | La Isla                         |
| - Club adulto mayor Renacer                 | La Higuera                      |
| - Club adulto mayor María Magdalena         | Presbiterio Tomás I. Correa 179 |
| - Club adulto mayor Alegría de Vivir        | Los Quillayes                   |
| - Club adulto mayor María Teofista Tapia A. | Santa Rosa                      |
| - Club adulto mayor Renacer de Sanatorio    | Sanatorio                       |
| - Club adulto mayor Santa Susana            | Rincón de Mellado               |
| - Club adulto mayor Santa Carmen            | Santa Carmen                    |
| - Club adulto mayor Lautaro                 | Parroncillo                     |

Se emitirá certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

**Siendo las 15:50 horas del lunes 29 de julio de 2013, en nombre de Dios finaliza la 7° sesión extraordinaria de Concejo Municipal.**

## ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL

### 7ª Sesión Extraordinaria

Lunes 29 de julio de 2013

#### • PRIMER ACUERDO

Queda como primer acuerdo de Concejo Municipal **la aprobación de aporte Municipal para los 10 clubes de Adulto Mayor beneficiados con Proyectos Autogestionados 2013 del Fondo Nacional del Adulto Mayor, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para cada organización, lo que asciende a un total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).**

Aprobado en forma unánime por los señores concejales.

Los clubes de adulto mayor beneficiados son los siguientes:

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| - U.C. clubes adulto mayor Sagrada Familia  | Avda. Esperanza s/n.            |
| - Club de adulto mayor Los Rosales          | La Isla                         |
| - Club adulto mayor Renacer                 | La Higuera                      |
| - Club adulto mayor María Magdalena         | Presbiterio Tomás I. Correa 179 |
| - Club adulto mayor Alegría de Vivir        | Los Quillayes                   |
| - Club adulto mayor María Teofista Tapia A. | Santa Rosa                      |
| - Club adulto mayor Renacer de Sanatorio    | Sanatorio                       |
| - Club adulto mayor Santa Susana            | Rincón de Mellado               |
| - Club adulto mayor Santa Carmen            | Santa Carmen                    |
| - Club adulto mayor Lautaro                 | Parroncillo                     |

Esta aprobación queda registrada como **Primer y único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se emitirá **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.